

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso Ejecutivo, informando que fue programada audiencia para el día 23 de agosto de 2023, sin embargo, ese mismo día fue programada audiencia concentrada penal.

Sírvase Proveer.

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación civil No. 520

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: Jaiver Antonio Vanegas Linares
Demandado: Haida Alexandra Valencia
Radicado: 17433 40 89 001 2022 00250 00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena fijar como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial e instrucción y juzgamiento para el día **5 de septiembre de 2023 a las 09:00 a.m.**, la que se llevará a cabo de manera presencial, tal como quedó establecido en la providencia del 26 de junio de 2023.

Comuníquese esta decisión a las partes vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 50
Fecha: 31 de marzo de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b432903400ce62c37e41bc8683f52d233785619bcd6fe7aed5fde5729b13b553**

Documento generado en 19/07/2023 02:03:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>